

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314317
Denominación del Título	Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==	PÁGINA	1/7



AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La información pública sobre el Título y las actividades destinadas a la difusión del mismo son adecuadas. Gran parte de la información disponible es información genérica de US y no se indica cómo se aplica o si se ha aplicado a este Master (por ejemplo, sobre Requisitos de acceso y procedimiento de admisión, Vías de acceso, Normas de permanencia o Reconocimiento y transferencia de créditos).

Se han llevado a cabo las mejoras en la web que han contribuido a mejorar la satisfacción de los estudiantes con la información del programa formativo. No obstante no se cubren las 60 plazas que se ofertan por lo que es necesario reforzar las acciones destinadas a difundir información entre los estudiantes del grado de Farmacia (las actividades que se citan el autoinforme van encaminadas a alumnos de educación secundaria).

En el informe provisional se realizaron una serie de recomendaciones dirigidas a mejorar la información pública del Master. Los objetivos de estas recomendaciones habían sido ya objeto de planes de mejora en el curso 2016-17 y se han presentado nuevas acciones de mejora de cumplimiento a medio plazo, en el que se indican los responsables y recursos necesarios para la acción. Estas acciones de mejora resultan adecuadas para dar una respuesta satisfactoria a estas recomendaciones y sus resultados serán valorados tras su finalización, por lo que las Recomendaciones se mantienen hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- 1-. Se recomienda realizar acciones de difusión del Máster dirigidas a estudiantes de últimos cursos del grado de Farmacia.
- 2-. Se recomienda que en el apartado de Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Máster se incluya información incluida en la plataforma LOGROS como la composición de las comisión del SGC, las actas de sus reuniones o acuerdos de relevancia adoptados en las mismas, procedimientos adoptados por el SGC, propuestas y planes de mejora elaborados y grado de cumplimiento, resultados de las encuestas. La información anterior debería ser de acceso abierto a los diferentes colectivos del Título.
- 3-. Se recomienda hacer pública la información sobre el plan de mejora del Título.

Código Seguro de verificación:AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==	PÁGINA	2/7



AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **Se alcanza**

El SGC de este Título se ha puesto en marcha satisfactoriamente según lo previsto.

Durante la visita las autoridades académicas indican que en la Universidad de Sevilla la evaluación de la calidad está centralizada en el Vicerrectorado de Desarrollo Digital y Evaluación y que el sistema de evaluación de la calidad es común a todos los títulos, lo que demuestra el especial esfuerzo de la US en el control y la gestión de la calidad.

Para ello han desarrollado la plataforma LOGROS en la que se unifica la gestión de toda la documentación relacionada con la calidad. Esta plataforma es accesible a los agentes relacionados con la gestión de la calidad del Título, pero no es pública en todos sus aspectos como composición de las comisiones del SGC de los diferentes títulos, las actas de sus reuniones, los autoinformes o los informes de seguimiento de cada uno de los títulos de la US.

Los enlaces de las webs que se proporcionan en el autoinforme de renovación de la Titulación en la plataforma LOGROS contienen información accesible y completa sobre el título, su SGC, plan docente, resultados, etc.

Las acciones de mejora surgen del proceso de seguimiento del Título y se han ido implementando en los planes de mejora, informes de seguimiento y en el propio autoinforme de renovación de la acreditación. En los distintos cursos académicos se han iniciado varias acciones de mejora con un nivel de consecución que se ha incrementado desde el 50% en cursos anteriores hasta un 70% en el último año, lo cual no obstante es mejorable.

En el informe provisional se recomendó mejorar el análisis de las deficiencias detectadas y que se indique en que medida las acciones de mejora han contribuido a su solución, para lo que presentan una acción de mejora a largo plazo (en el marco de la elaboración del próximo Autoinforme de seguimiento) dirigida a mejorar los últimos datos registrados, su análisis y la implementación de los planes de mejora y grado de consecución. Los resultados de estas acciones de mejora serán valorados tras su finalización por lo que se mantiene la Recomendación en el Informe Final.

#### **Recomendaciones:**

4-. Se recomienda aportar los datos y análisis de las deficiencias detectadas que justifiquen la puesta en marcha de acciones de mejora, su implementación y grado de consecución.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

No se han producido cambios en el plan de estudios descrito en la memoria de verificación. Se han llevado a cabo las recomendaciones propuestas durante el proceso de verificación. La memoria disponible se encuentra actualizada.

Desde la implantación ha aumentado el número de estudiantes que responden a las encuestas de satisfacción y las puntuaciones que comenzaron en 4'20 se situaron en 6'64 el curso pasado. La coordinación de horarios, calendario de evaluaciones y prácticas son tareas que realiza la coordinadora del máster junto con el vicedecanato de ordenación académica.

De acuerdo con las evidencias aportadas, el total de plazas es de 60 (20 para cada rama) aunque no se cubren en su totalidad. Al encontrarse concentradas en el 2º cuatrimestre, la organización de las prácticas externas resulta compleja. En el autoinforme se recoge que hay 3 tutores farmacéuticos hospitalarios y 10 en oficinas de farmacia para el alumnado de la especialidad asistencial; 7 tutores para los de la especialidad de industria; 6 tutores para la de alimentación. Esto es, un total de 26 plazas de prácticas.

Código Seguro de verificación:AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==	PÁGINA 3/7



AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==

La movilidad estudiantil del máster es escasa y se propone fomentar la modalidad de Erasmus-prácticas. El título cuenta con una normativa para la elaboración y defensa de los TFM. En la audiencia con los estudiantes se plantea el interés de potenciar las prácticas externas (con un aumento en los créditos) sobre todo en el caso de los alumnos de la especialidad de Industria Farmacéutica, ya que las competencias vinculadas al Título no se han introducido durante el Grado, mientras que en el caso de Oficina de Farmacia no existe esta reclamación. La posibilidad de utilizar con este fin las practicas extracurriculares, estancias en Erasmus-practicas, reconocimiento de optatividad, etc. puede favorecer la adquisición de competencias del Máster, si bien requiere cambios en la organización de horarios, fechas de exámenes. En el informe provisional se incluyó en este punto una Recomendación dirigida a favorecer la coordinación en la realización de las prácticas externas y el TFM. Se presenta una acción de mejora con este fin, de la que es responsable la coordinadora del Máster. Se valora positivamente la acción de mejora si bien se mantiene la Recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

5- Se recomienda que la comisión del SGC analice la posibilidad de flexibilizar ciertos aspectos del Máster para favorecer la coordinación en la realización de las prácticas externas y el TFM. En concreto, resultaría deseable que puedan realizarse a lo largo de todo el curso académico, organizando horarios y exámenes de manera que se posibilite la adquisición del conjunto de las competencias definidas en cada una de las ramas del máster.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La plantilla de profesorado se mantiene estable desde la Memoria Verificada del Título (65% del profesorado de la US con vinculación permanente y un 35% externo).

Se aportan datos del perfil del profesorado pero no de su actividad docente y de investigación.

Existen mecanismos de coordinación del programa formativo, si bien no existen evidencias de sus reuniones, acuerdos, etc.

Los criterios de selección relacionados con el TFM están bien definidos. Los tutores de los TFM se eligen de acuerdo a las motivaciones de los estudiantes. El máster cuenta con mecanismos para el cambio de línea y asignación de tutor para profesores y estudiantes. Los profesores externos pueden co-dirigir TFM, siempre que esté cotutorizado por un profesor de la Universidad de Sevilla con docencia en el Máster.

Las prácticas externas estarán bien coordinadas (participan la Coordinadora del Máster, y tres profesores del Título de cada una de las especialidades). Los tutores externos están vinculados a las empresas u organismos en los que el alumno desarrolle sus prácticas externas. La satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas es muy alta (90%), si bien la satisfacción de los estudiantes con la oferta es tan sólo de 6'12 puntos sobre 10. No se define el perfil del profesorado de prácticas aunque se da por supuesto que son profesionales de reconocido prestigio.

En el informe provisional se realizaron una serie de Recomendaciones en este criterio para las que se han diseñado nuevas acciones de mejora que deben ser evaluadas para verificar su adecuado cumplimiento, por lo que las mencionadas Recomendaciones se mantienen hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

6- Se recomienda hacer públicos los datos de experiencia docente, investigadora y profesional del profesorado del Título así como su dedicación al Máster.

7- Se recomienda definir el perfil del tutor de prácticas externas en el listado de centros de prácticas.

8- Se recomienda hacer públicas las actas de las reuniones de coordinación y los acuerdos adoptados

Código Seguro de verificación:AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==	PÁGINA	4/7



AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras y recursos se ajustan a lo previsto en la Memoria de Verificación del Título y se consideran adecuados para la docencia del Título, si bien el autoinforme no incluye un análisis del nivel de adecuación de estas infraestructuras y recursos teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías docentes.

Se siguen haciendo mejoras y renovación de las mismas de forma periódica.

Así mismo se especifican diversas acciones destinadas a la orientación académica y laboral de los estudiantes del Máster. La satisfacción entre los estudiantes en este aspecto ha ido mejorando y el Máster promueve y dispone de acciones propias como la jornada de bienvenida, talleres de diseño del curriculum vitae y entrevista laboral, jornadas de salidas profesionales y la asistencia a congresos.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Las actividades docentes y formativas son las previstos en la Memoria de Verificación y están descritas en detalle en el autoinforme de renovación y están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación. En la visita los estudiantes del Máster manifestaron su satisfacción con las competencias adquiridas y la importancia de las prácticas externas. No obstante, pese a estar funcionando de forma adecuada, la satisfacción del alumnado en este ítem es mejorable (6'82).

Los sistemas de evaluación están dirigido a comprobar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Hay un 6% de estudiantes no presentados y el resto superan las asignaturas.

En el caso del TFM, sin embargo, los no presentados ascienden al 62'5%. El autoinforme argumenta que esta cifra se debe a dos factores: por una parte el hecho de que los estudiantes estén trabajando y, por otro lado, el momento en el que la US recoge este indicador (octubre) cuando los estudiantes pueden defender su TFM en diciembre. En la visita se indica la dificultad de realizar el TFM para su presentación en la convocatoria de Junio, y se destaca el esfuerzo de organización que permite su defensa en diciembre. En el autoinforme se indican propuestas destinadas a mejorar los indicadores relacionados con el TFM.

En el Informe Provisional se incluyó una Recomendación en este criterio dirigida a fomentar el análisis de aspectos organizativos más flexibles que favorezcan una mayor integración del TFM y las prácticas externas, la realización de Erasmus-prácticas, o prácticas extracurriculares para la adquisición de competencias en las diferentes ramas del Máster y que permitan la presentación del TFM dentro de los plazos previstos. En la fase de alegaciones no se definen acciones de mejora específicas para atender adecuadamente a esta recomendación por lo que la misma se mantiene en el Informe Final.

#### **Recomendaciones:**

9-. Aunque en la visita se presentaron evidencias de que con frecuencia se produce la coordinación entre las actividades de realización del TFM y las prácticas externas se recomienda analizar aspectos organizativos más flexibles que favorezcan una mayor integración del TFM y las prácticas externas, la realización de Erasmus-prácticas, o prácticas extracurriculares para la adquisición de competencias en las diferentes ramas del Máster y que permitan la presentación del TFM dentro de los plazos previstos.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Código Seguro de verificación:AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==	PÁGINA	5/7



**Se alcanza**

El Master tiene unos altos índices de rendimiento y éxito. Las tasas de graduación y de eficiencia del Título son adecuadas. Aunque los indicadores académicos relacionados con el TFM se encuentran justificados se recomienda (criterio 6) emprender acciones de mejora dirigidas a flexibilizar la realización de los mismos (inicio más temprano, coordinación con prácticas externas, etc).

En el apartado correspondiente del autoinforme de renovación se analiza la sostenibilidad del Título en base al profesorado disponible, los recursos e infraestructuras y los resultados académicos. Tanto la valoración del funcionamiento del Título por los diferentes colectivos como los indicadores académicos son adecuados y aseguran que el título es sostenible.

La opinión de los alumnos sobre la labor docente del profesorado es satisfactoria.

El funcionamiento general de las prácticas externas es satisfactorio para los estudiantes, si bien no hay datos concretos sobre su opinión acerca de la labor de los docentes y tutores externos implicados en las mismas. En la audiencia con estudiantes y egresados manifestaron la diferente implicación de los mismos siempre dentro de una valoración positiva general por su apoyo a estas actividades docentes.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Como resultado del análisis del Autoinforme, de las evidencias y de la Visita (audiencia con los diferentes colectivos interesados en el título) se puede concluir que la implantación del Máster ha sido adecuada con un diferente nivel de implantación de las diferentes ramas a lo largo de estos primeros años.

El Máster está consolidado de manera satisfactoria en sus tres ramas en la Facultad de Farmacia, con participación de profesorado y grupos de investigación relacionados. Este Máster responde a las necesidades formativas de graduados en Farmacia que quieran adquirir competencias en diferentes aspectos de su actividad profesional.

Es de interés resaltar los datos aportados en el autoinforme de renovación, su análisis y su presentación de forma detallada y accesible.

Como se indica en el apartado 1 en la fase de alegaciones se han incluido enlaces públicos a los diferentes aspectos del Sistema de Garantía de Calidad del Master, desde la composición de las comisión del SGC hasta los acuerdos de relevancia y planes de mejora elaborados.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

- 1-. Se recomienda realizar acciones de difusión del Máster dirigidas a estudiantes de últimos cursos del grado de Farmacia.
- 2-. Se recomienda que en el apartado de Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Máster se incluya información incluida en la plataforma LOGROS como la composición de las comisión del SGC, las actas de sus reuniones o acuerdos de relevancia adoptados en las mismas, procedimientos adoptados por el SGC, propuestas y planes de mejora elaborados y grado de cumplimiento, resultados de las encuestas. La información anterior debería ser de acceso abierto a los diferentes colectivos del Título.
- 3-. Se recomienda hacer pública la información sobre el plan de mejora del Título.

Código Seguro de verificación:AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==	PÁGINA 6/7



AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

4-. Se recomienda aportar los datos y análisis de las deficiencias detectadas que justifiquen la puesta en marcha de acciones de mejora, su implementación y grado de consecución.

## 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

5-. Se recomienda que la comisión del SGC analice la posibilidad de flexibilizar ciertos aspectos del Máster para favorecer la coordinación en la realización de las prácticas externas y el TFM. En concreto, resultaría deseable que puedan realizarse a lo largo de todo el curso académico, organizando horarios y exámenes de manera que se posibilite la adquisición del conjunto de las competencias definidas en cada una de las ramas del máster.

## 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

6-. Se recomienda hacer públicos los datos de experiencia docente, investigadora y profesional del profesorado del Título así como su dedicación al Máster.

7-. Se recomienda definir el perfil del tutor de prácticas externas en el listado de centros de prácticas.

8-. Se recomienda hacer públicas las actas de las reuniones de coordinación y los acuerdos adoptados

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

9-. Aunque en la visita se presentaron evidencias de que con frecuencia se produce la coordinación entre las actividades de realización del TFM y las prácticas externas se recomienda analizar aspectos organizativos más flexibles que favorezcan una mayor integración del TFM y las prácticas externas, la realización de Erasmus-prácticas, o prácticas extracurriculares para la adquisición de competencias en las diferentes ramas del Máster y que permitan la presentación del TFM dentro de los plazos previstos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==	PÁGINA	7/7



AjtbQw4o45V/sNL/3M1a6A==